



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27 de octubre de 1998.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las conformidades prestadas,

SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo, a partir del 12 de noviembre del corriente año y por el término de 6 (seis) meses, a la oficial mayor -relatora- del Tribunal Oral en lo Criminal N° 15 de la Capital Federal, señorita Inés Victoria López Pazos, en virtud de lo establecido en el art. 34 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION